



CONVENCION  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.  
RESERVADA

LOS/PCN/BUR/R.17\*  
28 de enero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD  
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS  
Y EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL  
DERECHO DEL MAR  
Nueva York, 10 a 21 de agosto de 1992

INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS EN  
CAPACITACION A LA MESA DE LA COMISION PREPARATORIA

INDICE

|                                                                                | <u>Página</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARTA DE ENVIO .....                                                           | 2             |
| INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS EN<br>CAPITALIZACION ..... | 4             |

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

CARTA DE ENVIO

Estimado Señor Presidente:

Con arreglo al párrafo 3.1.2 del Proyecto de principios, normas, directrices y procedimientos para un programa de la Comisión Preparatoria en materia de capacitación (LOS/PCN/SCN.2/L.6/Rev.1), los miembros del Grupo de expertos en capacitación se reunieron en Nueva York del 10 al 14 de agosto de 1992, y celebraron nueve reuniones para, entre otras cosas, analizar los programas de capacitación revisados de la India y la Federación de Rusia, seleccionar a seis candidatos para los programas de capacitación ofrecidos por Francia y el Japón y examinar, de ser posible, el programa de capacitación de la República Popular de China y el que ofrecía Alemania.

El Grupo de expertos aprobó los programas de capacitación revisados ofrecidos por la India y la Federación de Rusia, así como el contenido de un nuevo proyecto de nota verbal en que se anunciaban las seis pasantías ofrecidas en esos programas.

El Grupo de expertos seleccionó a seis candidatos a las pasantías ofrecidas en los programas de capacitación propuestos por Francia y el Japón. En vista de que no hubo candidatos que reunieran los requisitos para las pasantías en ingeniería naval ofrecidas en el programa de capacitación de Francia, se decidió aplazar esta pasantía y cambiarla por una en geología de prospección de minerales.

El representante de la República Popular de China comunicó al Grupo de expertos que el programa de capacitación de su Gobierno se presentaría antes de que comenzara el siguiente período de sesiones que ha de celebrarse en Kingston.

El representante de Alemania informó al Grupo de expertos de que el Ministerio de Cooperación Económica había convenido en financiar la capacitación de tres o tal vez cuatro pasantes. A la sazón se estaba elaborando el programa de capacitación que se presentaría en el siguiente período de sesiones que ha de celebrarse en Kingston.

Sr. José Luis Jesús  
Presidente de la Comisión Preparatoria de  
la Autoridad Internacional de los Fondos  
Marinos y el Tribunal Internacional del  
Derecho del Mar  
Nueva York

El Grupo de expertos desea agradecer a Usted y a la Comisión Preparatoria el haberle permitido prestar asistencia en el cumplimiento de las obligaciones de los primeros inversionistas.

Atentamente,

(Firmado) en Nueva York, el 14 de agosto de 1992

- |                                   |                                                                               |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1. AHN, Jung-Ho                   | República de Corea                                                            |
| 2. BJORLYKKE, Arne                | Noruega                                                                       |
| 3. DIENE, Baidy                   | Senegal                                                                       |
| 4. FLUCKIGER, Marco               | Chile                                                                         |
| 5. GLOUMOV, Ivan                  | Federación de Rusia                                                           |
| 6. GONY, Jean-Noël                | Francia                                                                       |
| 7. GORALCZYK, Wojciech            | Polonia                                                                       |
| 8. KAMALIPOUR, Medhi              | República Islámica del Irán                                                   |
| 9. NAKAO, Seizo                   | Japón                                                                         |
| 10. NAWAB, Zohair                 | Arabia Saudita                                                                |
| 11. RAO, J. V. R.                 | India                                                                         |
| 12. SADIQUI, Mohamed              | Marruecos                                                                     |
| 13. TOUHAMI, Abderrahman          | Túnez                                                                         |
| 14. XIANGLONG, Jin                | China                                                                         |
| 15. HUSSAIN, Faqir Syed Asif      | En representación de Abul FARAH del<br>Pakistán                               |
| 16. BAENA SOARES, Rodrigo de Lima | En representación de Marcus Aguiar GORINI<br>del Brasil                       |
| 17. BALLAH, Lennox                | (Presidente de la Comisión Especial 2),<br>miembro nato del Grupo de expertos |
| 18. EKANEY, Nkwelle               | Camerún (ausente)                                                             |
| 19. HALBACH, Peter                | Alemania (ausente)                                                            |
| 20. NULLO, Francisco              | Argentina (ausente)                                                           |
| 21. TCHOTA, Augustin              | Togo (ausente)                                                                |
| 22. WEBER, Leopold                | Austria (ausente)                                                             |

INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS  
EN CAPACITACION

1. En su primera sesión, celebrada el 10 de agosto de 1992, el Grupo de expertos en capacitación decidió aprobar el programa de su tercera reunión como sigue:

- a) Examen del programa de capacitación revisado presentado por la India;
- b) Selección de seis candidatos para las pasantías ofrecidas por Francia y el Japón en sus programas de capacitación;
- c) Examen del programa de capacitación revisado presentado por la Federación de Rusia.

Examen del programa de capacitación revisado presentado por la India

2. En su examen del programa de capacitación revisado presentado por la India (LOS/PCN/TP/1992/CRP.8), el Grupo de expertos decidió que debería aumentarse a 40 años la edad máxima de 35 años que se indicaba en el programa de la India, de conformidad con la decisión adoptada en la segunda reunión del Grupo de expertos en capacitación (véase el "Informe de la segunda reunión del Grupo de expertos en capacitación a la Mesa de la Comisión Preparatoria", documento LOS/PCN/BUR.15, párr. 16), a fin de velar por la uniformidad con los programas de capacitación de Francia y el Japón. Se publicó una corrección al documento CRP.8 para que quedara recogida esa decisión. El Grupo de expertos aprobó posteriormente el programa de capacitación que ofrece durante un período de 10 meses a partir de octubre de 1993 una pasantía en cada una de las disciplinas siguientes:

Geología de prospección de minerales;  
Geofísica de la exploración;  
Ingeniería química.

Selección de seis candidatos a las pasantías ofrecidas por Francia y el Japón en sus programas de capacitación

3. Dado el número de solicitantes, un total de 68, en que se incluyeron cinco candidaturas recibidas apenas una semana antes de que comenzara el período de sesiones de la Comisión Preparatoria, el Grupo de expertos en capacitación decidió que la primera medida que era necesario adoptar en el proceso de selección fuera la preselección de candidatos sobre la base de algunos de los criterios que había establecido en su última reunión, celebrada en Kingston, a saber, los requisitos académicos, edad e idioma (LOS/PCN/BUR/R.15, párr.14). El Grupo de expertos contó con dos documentos preparados por la Secretaría: 1) LOS/PCN/TP/1992/CRP.9, en que figuraba una reseña biográfica de cada candidato en el idioma original; y 2) LOS/PCN/TP/1992/CRP.10, en que figuraba una sinopsis de las candidaturas presentadas, así como el expediente completo de cada solicitante. El Grupo de expertos llegó a la conclusión de que 33 de los candidatos cumplían los tres criterios antes mencionados. Tres de los candidatos provenían de tres países de Africa; 7 de dos países de la región

de América Latina y el Caribe; 13 de ocho países de Asia y 10 de dos países de Europa oriental.

4. Tras haber examinado las candidaturas a pasantía en ingeniería naval para el programa de capacitación ofrecido por Francia, el Grupo de expertos llegó a la conclusión de que ninguno de los candidatos reunía todos los requisitos y que habría que aplazar la pasantía en esa disciplina y cambiarla por una en geología de prospección de minerales, para la cual se contaba con algunos candidatos altamente calificados. Las autoridades de Francia han expresado extraoficialmente su acuerdo a este respecto.

5. El Grupo de expertos decidió que, en la segunda etapa del proceso de selección, es decir, la selección de seis pasantes de entre los 33 candidatos preseleccionados, aplicaría los demás criterios que había establecido en la segunda reunión celebrada en Kingston, a saber, experiencia profesional, razones para procurar la capacitación y beneficios que el gobierno proponente extraería de esa capacitación (LOS/PCN/BUR/R.15, párrs. 14, 15 y 19), y clasificaría a los candidatos según se ajustaran a esos criterios. Tras haber seleccionado al candidato más calificado para cada pasantía, el Grupo de expertos, de conformidad con la decisión que había adoptado en la segunda reunión celebrada en Kingston (LOS/PCN/BUR/R.15, párr.25), examinó la distribución geográfica de los candidatos que reunían también los requisitos de la segunda etapa, con miras a atribuir prioridad a los candidatos de países en desarrollo.

6. Utilizando este procedimiento, el Grupo de expertos seleccionó a dos candidatos de dos países de Africa, a uno de la región de América Latina y el Caribe y a tres candidatos de tres países de Asia. En el documento LOS/PCN/BUR/R.18 se consignan los nombres de los candidatos y el país de origen. El Grupo de expertos recomienda a la Comisión Preparatoria que designe a esos candidatos para las pasantías previstas en los programas de capacitación ofrecidos por Francia y el Japón.

7. El Grupo de expertos no llegó a acuerdo respecto de la cuestión de si los candidatos de países que ya se habían inscrito como primeros inversionistas deberían considerarse para los programas de capacitación ofrecidos por otros primeros inversionistas inscritos. Si bien la nota verbal en que se anunciaron las pasantías para los programas de capacitación ofrecidos por Francia y el Japón se envió a Estados que participaban en la Comisión Preparatoria, el Grupo de expertos había recomendado en su segunda reunión celebrada en Kingston que, en la selección de candidatos era menester tener presente la necesidad de atribuir prioridad a candidatos de los países en desarrollo y aplicar el principio de la distribución geográfica equitativa (LOS/PCN/BUR/R.15, párr.25).

8. Con respecto al procedimiento que aplicaría en el futuro para la selección de candidatos, el Grupo de expertos desearía destacar que, si bien esta vez mostró flexibilidad al aceptar expedientes incompletos de los candidatos, ello no debería considerarse un precedente. También desearía recordar a los gobiernos proponentes que los candidatos deben ser licenciados en ciencia, ingenieros diplomados o poseer un diploma reconocido.

9. El Grupo de expertos decidió que los candidatos que no fueron seleccionados para las pasantías previstas en los programas de capacitación ofrecidos por

Francia y el Japón no se tendrían en cuenta para las pasantías previstas en los programas de capacitación ofrecidos por la India y la Federación de Rusia, a menos que reunieran los requisitos mínimos y se volvieran a presentar sus expedientes. Se hace saber a los gobiernos que deseen proponer a los mismos candidatos para las nuevas pasantías ofrecidas que tendrán que volver a presentar esos expedientes.

Examen del programa de capacitación revisado presentado por la Federación de Rusia

10. El Grupo de expertos decidió aprobar el programa de capacitación revisado presentado por la Federación de Rusia (LOS/PCN/TP/1992/CRP.11). En el programa se ofrece una pasantía en cada una de las disciplinas siguientes, con una duración de aproximadamente 10 meses a partir de octubre de 1993:

Geología marina;  
Geofísica marina;  
Ecología marina.

11. En el programa de capacitación se ofrece el pago de los gastos de viaje del pasante en la aerolínea Aeroflot. En los casos en que esa aerolínea no efectúe vuelos regulares desde un aeropuerto internacional del país del pasante, el gobierno de ese país cubrirá los gastos del pasaje por avión del pasante hacia el aeropuerto más cercano donde Aeroflot preste servicios. El Grupo de expertos estuvo de acuerdo en hacer una excepción en este caso y decidió que la Federación de Rusia había hecho un gran esfuerzo al ofrecer la capacitación, dados los problemas económicos que afronta el país.

12. El Grupo de expertos aprobó el texto del proyecto de nota verbal en que se anuncian las pasantías previstas en los programas de capacitación ofrecidos por la India y la Federación de Rusia. Ese proyecto de nota verbal se publicó con la signatura LOS/PCN/BUR/R.19.

Programa de capacitación de la República Popular de China

13. El representante de la República Popular de China informó al Grupo de expertos de que el Gobierno de su país había adelantado gran parte de la labor preparatoria en relación con el lugar de capacitación y la obtención de los recursos financieros necesarios. Dijo que el programa de su Gobierno se presentaría antes de que comenzara el siguiente período de sesiones, que se celebraría en Kingston.

Programa de capacitación ofrecido por Alemania

14. En el transcurso de la reunión, y cumpliendo la medida 1 dispuesta en el párrafo c) del documento LOS/PCN/SCN.2/L.7, en que se señala que "en el mismo período en que se reciban las candidaturas, la secretaría indagará con otros Estados tecnológicamente adelantados acerca de las posibilidades de instrucción y capacitación en esferas relacionadas con la exploración de los fondos marinos o de los océanos, inclusive con la vigilancia del medio marino en alta mar, de manera que la información presentada por los gobiernos proponentes sobre las personas que reúnan los requisitos se pueda utilizar posteriormente", el

representante de Alemania informó al Grupo de expertos de que el Ministerio de Cooperación Económica había convenido en financiar la capacitación de tres o tal vez cuatro pasantes. Actualmente la institución Karl Duisburg Gesellschaft, que proporciona capacitación a becarios de países en desarrollo, está enfrascada en la formulación de un programa de capacitación pormenorizado, conjuntamente con el Profesor Peter Halbach. Este programa se presentará en el próximo período de sesiones en Kingston. Tan pronto el Grupo de expertos haga su selección, los pasantes tendrán que someterse a los procedimientos normales que aplican las autoridades alemanas en lo que respecta a la capacitación.

15. Se pidió al representante de Alemania que averiguara si las autoridades alemanas permitirían a pasantes de otros países industrializados participar en el programa de capacitación por cuenta propia. Se señaló que en algunos de esos países existía un mercado para ese tipo de capacitación.

Programa de trabajo de la cuarta reunión del Grupo de expertos en capacitación

16. El programa de trabajo será el siguiente:

- i) Selección de los seis candidatos a las pasantías previstas en los programas de capacitación ofrecidos por la India y la Federación de Rusia;
- ii) Examen del programa de capacitación de la República Popular de China con miras a distribuir una nota verbal en que se anuncie su programa;
- iii) Examen del programa de capacitación de Interoceanmetal (IOM) Joint Organization, de ser posible, con miras a distribuir una nota verbal en que se anuncie su programa;
- iv) Examen del programa de capacitación ofrecido por Alemania, con miras a distribuir una nota verbal en que se anuncie su programa.

17. El Grupo de expertos decidió que, si no había posibilidades de que el Grupo se reuniera durante la primera semana del 11º período de sesiones en Kingston, ya fuera en febrero o marzo de 1993, se reuniría en junio de 1993.